



Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia

**"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
 Sucre-Bolivia"**

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
 DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
 No 001 /09**

Sucre, 09 de Enero de 2009

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por Resolución No. 650/08 de 12 de noviembre de 2008, el H. Concejo Municipal, determinó el calendario de cierre de sesiones ordinarias, extraordinarias, Distritales y de Comisiones, estableciendo en la misma que el 07 de enero de 2009, se iniciará con la Primera Sesión Plenaria del H. Concejo Municipal de Sucre, así como lo determina el Art. 9 de la citada Resolución, sin embargo la Sesión Plenaria de esta fecha, ha sido diferida por situaciones de fuerza mayor, para el día viernes 9 de enero de 2009, asistieron UNA MINORIA los señores Concejales (as): Lic. Luis Fidel Herrera Rellini, Ing. Domingo Martínez Cáceres, Lic. Mary Echenique Sánchez, Sra. María Graciela Pinto Escaller y el Sr. Juan Valda Salinas, y no asistieron UNA MAYORIA de los Concejales (as): Sr. Dennis Cuno Cayara, Dr. Hugo Tomás Loayza Nava, Ing. Claudia Gonzáles Ramos, Sra. Linda Faride Jadue, Lic. Edmundo Yucra Flores y Víctor Hugo Hevia Romero, respectivamente, mayores detalles consta en el acta).

Que, la Directiva del H. Concejo Municipal, tomando en cuenta los alcances de la disposición citada y los Arts.14, 16 y 17 de la Ley de Municipalidades y Arts. 34, 69, 70, 71 y 76 del Reglamento Interno de Funcionamiento y de Debates del H. Concejo Municipal, en base a los procedimientos establecidos y con la anticipación legal establecida, ha publicado la CONVOCATORIA mediante el periódico "Correo del Sur" de Circulación Nacional, haciendo conocer a los señores Concejales y Concejales de la Jurisdicción Territorial del Gobierno Municipal de Sucre, que la Primera Sesión Ordinaria, se desarrollará en el Salón Azul del Palacio Consistorial el día miércoles 07 de enero de 2009, a Hrs 9:00, misma que ha sido diferida por situaciones de fuerza mayor, para el día 09 de enero de 2009, como se explica y detalla los nombres de los señores Concejales (as) en el anterior CONSIDERANDO y en el acta correspondiente, en este sentido, cumpliendo con la Citación No 002 de 07 de enero de 2009, para la Primera Sesión Ordinaria, en ambos casos, con el siguiente orden del día:

- 1. Informe de actividades de la Gestión 2008, por el Presidente del H. Concejo Municipal, Lic. Luis Fidel Herrera Rellini**
- 2. Informe Ejecutivo de la Gestión 2008, por la señora Alcaldesa Municipal de Sucre, Lic. Aydeé Nava Andrade**
- 3. Elección de la Directiva del Órgano Deliberante**
- 4. Elección de Presidentes de las Comisiones del Honorable Concejo Municipal de Sucre**
- 5. Elección de la Comisión de Ética**

Que, instalada la Sesión Plenaria el 9 de enero de 2009, a Hrs 9:00 a.m. y conforme a la agenda establecida, el señor Presidente del H. Concejo Municipal, Lic. Luis Fidel Herrera Rellini, presentó su Informe de la Gestión 2008, al Ente Deliberante, luego la señora Alcaldesa Municipal Lic. Aydeé Nava Andrade, presentó su Informe Ejecutivo Municipal de la Gestión 2008, ambas autoridades a la conclusión de sus informes, agradecieron a los señores Concejales (as) Directivos de las Juntas Vecinales, Comités de Vigilancia, al público asistente y a toda la población por el apoyo y cooperación en la Gestión Municipal, expresando que en la presente Gestión se tienen retos y desafíos importantes que cumplir, entre otros la celebración del Bicentenario, los Juegos Deportivos Bolivarianos, de igual forma solicitaron a los señores Concejales (as) y a la población en general, su apoyo incondicional para concretar los mismos y alcanzar los resultados esperados de la Gestión Municipal



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Que, posteriormente conforme a la agenda establecida en el **Punto 3**, se procedió a la elección de la Directiva del H. Concejo Municipal, tomando en cuenta los alcances de la Ley

No. 2316 de 23 de enero de 2002, numeral 1) del Art. 14 y numeral IV art. 16 ambos de la Ley de Municipalidades. Art. 34, 76 y 107 del Reglamento Interno de Funcionamiento y de Debates del H. Concejo Municipal y en base a los procedimientos establecidos, se procedió a la elección y conformación de la Directiva del H. Concejo Municipal compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, el detalle de la proposición de los nombres, votación y elección consta en el acta, **resultando elegidos y posteriormente posesionados los siguientes Concejales para la Directiva del H. Concejo Municipal – Gestión 2009, con la siguiente votación.**

- 1. PRESIDENTE:** Sr Dennis Cuno Cayara, con **seis (6) votos positivos**
- 2. VICEPRESIDENTE:** Ing. Domingo Martínez Cáceres, con **siete (7) votos positivos**
- 3. SECRETARIA:** Lic. Mary Echenique Sánchez, con **seis (6) votos positivos**

Que, asimismo en la referida Sesión Plenaria, conforme a la agenda establecida en el **Punto 4**, se procedió a la elección de los Presidentes de las Tres Comisiones del H. Concejo Municipal, tomando en cuenta los alcances del Art 18 de la Ley de Municipalidades y en coherencia con los Arts. 39 al 62 del Reglamento Interno de Funcionamiento y de Debates del H. Concejo Municipal, luego de cumplido con el procedimiento de rigor, **resultaron elegidos y posteriormente posesionados los siguientes Concejales, como presidentes de las siguientes comisiones:**

- 1. PRESIDENTA:** Comisión de Desarrollo Económico, Financiero de Gestión Administrativa y Legal: Sra. María Graciela Pinto Escalier, con **seis (6) votos positivos.**
- 2. PRESIDENTE:** Comisión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Lic. Luis Fidel Herrera Ressini, con **seis (6) votos positivos.**
- 3. PRESIDENTE:** Comisión de Desarrollo Humano y Defensa del Consumidor Sr. Juan Salinas Valda, con **nueve (9) votos positivos.**

Que, en la misma Sesión Plenaria de 9 de enero de 2009, de acuerdo a la agenda establecida en el **Punto 5**, se procedió a considerar la designación de la COMISION DE ETICA, luego de la propuesta de los nombres de los señores Concejales (as), por una parte al Ing. Domingo Martínez Cáceres, quien resultó elegido y por otra se propusieron los nombres de los señores Concejales (as): Lic. Edmundo Yucra Flores, Sr. Víctor Hugo Hevia Romero, Dr. Hugo Tomás Loayza, Linda Faride Jadue y Claudia González Ramos **quienes a su turno rechazaron, la elección para ser miembro de la Comisión de Ética, en este sentido, no se ministró posesión al señor Concejal, Ing. Domingo Martínez Cáceres, se determinó cuarto intermedio, quedando pendiente su elección, para completar en la próxima sesión plenaria, a los miembros de la Comisión de Etica, conforme lo establece el numeral 3) del Art 12 de la Ley de Municipalidades y los Arts 63, 64 y 65 del Reglamento Interno de Funcionamiento y de Debates del H. Concejo Municipal**

Que, de acuerdo al numeral 4) Art 12 de la Ley de Municipalidades, una de las atribuciones del H. Concejo Municipal, es "Dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo".

Que de acuerdo al Parágrafo II Art 200 de la Constitución Política del Estado "La Autonomía Municipal consiste en la potestad normativa, ejecutiva, administrativa y técnica en el ámbito de su jurisdicción y competencia territoriales".

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones RESUELVE

Art. 1º. DESIGNAR a la Directiva del H. Concejo Municipal, para la gestión 2009, a los siguientes concejales:



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

1. Sr. Dennis Cuno Cayara, PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, con seis (6) votos positivos

2. Ing. Domingo Martínez Cáceres, VICEPRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, con siete (7) votos positivos

3. Lic. Mary Echenique Sánchez, SECRETARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, con seis (6) votos positivos

Art. 2º. DESIGNAR a los siguientes concejales, como PRESIDENTES DE LAS SIGUIENTES COMISIONES:

1. Sra. Maria Graciela Pinto Escalier, PRESIDENTA DE LA COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO, FINANCIERO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LEGAL, con seis (6) votos positivos.

2. Lic. Luis Fidel Herrera Rellini, PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, con seis (6) votos positivos.

3. Sr. Juan Valda Salinas, PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO HUMANO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, con nueve (9) votos positivos.

Art. 3º. Se deja establecido, que la designación de los miembros de la COMISIÓN DE ETICA, quedó pendiente y en cuarto intermedio, para su designación en la próxima Sesión Plenaria.

Art. 4º. La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del Honorable Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.

Dennis Cuno Cayara
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL



Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL